



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-27937856- -GDEBA-DSTYADCIC

VISTO el expediente EX-2024-27937856-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual se gestiona la renovación del mandato de (3) tres miembros del Directorio del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas, y por Decreto N° 156/17E fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que, mediante Decreto N° 827/20 se designó, a partir del 7 de septiembre de 2020, al Licenciado Ernesto GALLEGOS, a la Licenciada Nora Judith GOREN y a la Licenciada Diana Valeria SUAREZ, como Miembros del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas;

Que, según lo estipulado en el artículo 7 del citado Decreto-Ley N° 7385/68, Ley Orgánica de la repartición, el mandato de los Miembros del Directorio tiene una duración de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos;

Que, en consecuencia, se propicia renovar, a partir del 7 de septiembre de 2024, el mandato de las personas mencionadas como Miembros de Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas;

Que tanto el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas como el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica avalan el dictado del presente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General, y la Dirección Provincial de

Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Renovar, en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, a partir del 7 de septiembre de 2024, el mandato en los cargos de Miembros del Directorio, al Licenciado Ernesto GALLEGOS (DNI N° 30.368.003 - Clase 1983), a la Licenciada Nora Judith GOREN (DNI N° 16.579.612 - Clase 1963) y a la Licenciada Diana Valeria SUAREZ (DNI N° 28.326.908 - Clase 1980).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.